

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 24

En Santafé de Bogotá D.C., en el Despacho del señor Fiscal General de la Nación, siendo las 8:30 a.m. del día 12 de febrero de 1998, se dio inicio a la sesión EXTRAORDINARIA del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo.
- Doctor DAVID TURBAY TURBAY, Contralor General de la Nación.
- Doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

INVITADOS

- Doctor JAIME CORDOBA TRIVIÑO, Vicefiscal General de la Nación.
- Brigadier General ISMAEL TRUJILLO POLANCO, Director Policía Judicial, **DIJIN**.
- Brigadier General **EDUARDO SANTOS QUIÑONES**, Jefe Departamento D3 EMC, Comando General Fuerzas Militares de Colombia.
- General (r) MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, Asesor Externo, Fiscal General de la Nación.

A continuación se da lectura al orden del día:

1.- Verificación del quórum

Se establece que no existe quórum para deliberar, en consecuencia se levanta la sesión, se firma el Acta por el presidente y secretario del Consejo.

ALFONSO GOMEZ MENDEZ
Presidente

PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI
Secretario

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

*EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLICIA
JUDICIAL*

HACE CONSTAR:

Que en reunión informal del Consejo Nacional de Policía Judicial, el señor General EDUARDO SANTOS QUIÑONES, Jefe del Departamento D3 EMC, del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, informa que con ocasión de su designación por parte del Comando General del Ejército, se hizo una reunión con "Fiscalía, Procuraduría, Consejería, DAS, etc. En donde se trataron algunos puntos concretos, relacionados con: FARC, ELN y EPL, acordándose agregar un blanco más, para los grupos de justicia privada. Que también se habló de centralizar las operaciones, de tal forma que exista una unidad disponible con el fin de poder intervenir en el momento que se requiera. Señaló que en el Ejército se cuenta con una agrupación de fuerzas especiales urbanas, ubicadas en la Escuela de Caballería, disponible y muy bien entrenada para actuar en cualquier momento. Que se hizo difusión de las 374 órdenes de capturas en todas las unidades y brigadas, impartiendo instrucciones suficientes al respecto. En cuanto a resultados, señaló que eran satisfactorios comparativamente con los del año pasado, teniendo en cuenta que se ha producido ocho (8) bajas, veinticinco (25) capturas, especialmente las veintitrés (23) del Chocó, en donde se decomisó todo el armamento. Que en enero y febrero se les ha incautado a estos grupos veintiocho (28) fusiles y siete (7) armas cortas.

PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI
Secretario Consejo Nacional